

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

16527 *Resolución de 2 de septiembre de 2009, de la Secretaría de Estado de Energía, por la que se modifica la certificación de captadores solares planos, modelos PA-F, PA-D, PA-E y PA-K, marca Chromagen.*

Por Resolución de 29 de mayo de 2009, de la Secretaría de Estado de Energía, se certificaron cuatro captadores solares marca Chromagen, modelos PA-F, PA-D, PA-E y PA-K a solicitud de Chromagen España, S.L., con contraseña NPS-10109 a NPS-10409.

Resultando que en dicha Resolución se hace constar por error en la tabla de rendimiento térmico que el coeficiente a_2 para el modelo PA-K es $0,08 \text{ W/m}^2 \text{ K}^2$.

Se considera que el dato indicado en dicha Resolución es erróneo, por lo que esta Secretaría de Estado resuelve modificar su Resolución de 29 de mayo de 2009, estableciendo como valor correcto para dicho coeficiente el siguiente: $a_2 = 0,008 \text{ W/m}^2 \text{ K}^2$, manteniéndose el resto de características y condiciones.

Madrid, 2 de septiembre de 2009.—El Secretario de Estado de Energía, P.D. de firma (Resolución de 27 de mayo de 2009), el Subdirector General de Planificación Energética y Seguimiento, Francisco Maciá Tomás.